

27

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00224

DEMANDANTE: LLANTAS EL CONTAINERS S.A.S.

DEMANDADO : FREDY RIGOBERTO YOMAYUSA ROBAYO

1.- Por secretaría dese traslado a la liquidación de crédito allegada por la ejecutante -fl. 26- conforme lo señala el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ejúsdem.

2.-Vencido el término aquí concedido regresen las diligencias a Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

**NOTIFÍQUESE**

  
**LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ**  
JUEZ